

## **OLACEFS**

### **ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES**

En un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que nace en 1963, en Caracas, Venezuela, con el Primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras – CLADEFS, ante la necesidad de un foro superior para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y al control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo entre dichas entidades. En dicho Congreso se recomendó la creación de un Instituto Latinoamericano de Control Fiscal, que realice las funciones de investigación especializada y sirva como centro de información, enseñanza, coordinación y asesoría mutua entre entidades fiscalizadoras.

En el Segundo Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras realizado el 9 de abril de 1965 en Santiago de Chile, contando con el proyecto de Carta Constitutiva elaborado por la Contraloría General de la República de Chile, el cual fue complementado y fusionado con el estudio especial de la Contraloría General de la República de Venezuela, se aprobó la creación del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF).

En 1989, ILACIF adoptó los cambios recomendados por una comisión reformadora en sus Estatutos, su Carta Constitutiva y su estructura organizativa. En sesión extraordinaria del 11 de octubre de 1990, la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Buenos Aires – Argentina, acordó que la institución cambiara de nombre por la actual de Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). El término Organización se consideró más apropiado para una entidad que congrega a los funcionarios del más alto nivel en materia de control y fiscalización.

La OLACEFS cumple funciones de investigación científica especializada y desarrolla tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, información y coordinación, al servicio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de América Latina y del Caribe, todo ello con el objeto de fomentar su desarrollo y perfeccionamiento, conforme lo prescribe el artículo 2º de su Carta Constitutiva.

Cabe indicar que la OLACEFS es un Grupo Regional de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), institución

mundial que establece como condición indispensable para participar en ella, la existencia de vinculación previa con la Organización de las Naciones Unidas.

De acuerdo a la categorización vigente, las entidades miembros de la OLACEFS proceden de 24 países que se detallan a continuación: Antillas Neerlandesas, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, España y Portugal.

### **Consejo Directivo de la OLACEFS**

En los términos del artículo 13 de la Carta Constitutiva de OLACEFS, el Consejo Directivo es un órgano colegiado integrado por seis Miembros Plenos. Está encabezado por la Presidencia, correspondiendo a la Secretaría Ejecutiva actuar como Secretario del mismo, con derecho a voz.

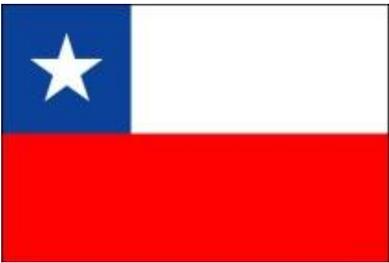
Lo integran, además, el Miembro del país designado sede de la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General, el Miembro del país sede de la última sesión ordinaria de la Asamblea General; y dos Miembros Plenos electos por la Asamblea General, quienes actuarán como tales por un período trianual, contado a partir del año siguiente a su elección. Para ser elegidos nuevamente deberán transcurrir dos períodos trianuales.

Éste órgano tiene funciones directivas y consultivas. En este contexto, se encarga de entregar asesoría, efectuar seguimiento y velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General, así como también coadyuvar en su ejecución.

Sus atribuciones están descritas entre los artículo 18 al 23 del Reglamento de OLACEFS.

En la actualidad el Consejo Directivo está compuesto por:

EFS	Cargo	Período
	Auditoría Superior de la Federación de México	Presidente
		2016/2018

	<p>Contraloría General de la República de Chile</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>	<p>2013/2018</p>
	<p>Contraloría General de la República de Perú</p>	<p>Miembro Electo</p>	<p>2016/2018</p>
	<p>Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia</p>	<p>Miembro Electo</p>	<p>2017/2019</p>
	<p>Cámara de Cuentas de la República Dominica</p>	<p>Sede de la XXVI Asamblea</p>	<p>2016/2017</p>
	<p>Contraloría General de la República de Paraguay</p>	<p>Como sede XXVII Asamblea</p>	<p>2016/2017</p>